

de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración de la sociedad escindida representado por el Secretario del Consejo de Administración D. Pablo de Vega Fuchs, el Presidente del Consejo de Administración D. Antonio de Vega Fuchs, Vocal del Consejo de Administración Doña Elena de Vega Fuchs, y Vocal del Consejo de Administración Doña Carmen de Vega Fuchs.—12.117. 1.ª 7-4-2004

SCHENKER BTL, S. A.

Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de Septiembre de 2003, se ha acordado cambiar la denominación social de la Sociedad, que en lo sucesivo será «Schenker España, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de marzo de 2004.—Roberto Enciso Fernández, Director Financiero.—11.950.

SEGURA PAÑOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOS DOSCIENTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Segura Paños, Sociedad Limitada y Los Doscientos, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día veintidós de marzo de 2004, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Segura Paños, Sociedad Limitada, de Los Doscientos, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 24 de marzo de 2004.—La Consejera Delegada, María Isabel Paños Callado.—11.752. y 3.ª 7-4-2004

SEGUROS GENERALES RURAL, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad

convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá número 15 de Madrid, el día 27 de abril de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 28 de abril de 2004 para tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2003, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2003.

Tercero.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo. Pablo Font de Mora y Sainz.—12.590.

SERVICIO DE FACTURACIÓN MECANIZADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Servicio de Facturación Mercanzada, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector 1, Madrid, a las 14 horas del día 29 de abril de 2004 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión, del cometido de los Administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—11.928.

SILENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la sociedad, calle Infanta Mercedes, n.º 90, 8.ª planta, con la presencia del Notario don José Aristónico García Sánchez, que levantará acta de la misma, el día 29 de abril de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y decisión por la Junta de las propuestas del consejo de Administración.

Segundo.—En su caso, nombramiento de un tercero para la valoración y formación de lotes, en orden a la separación de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta.

A partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista, puede obtener de la sociedad en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—12.129.

SIR-COLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En junta general de la sociedad, en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un liquidador, así como, en Junta General de la sociedad en su reunión celebrada en fecha 26 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de esta sociedad, lo que se comunica a los efectos legales oportunos, de conformidad con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	156.750,78
Inmovilizado Financiero	46.596,20
Total activo	203.346,98
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva Legal	1.624,23
Reserva voluntaria	8.013,00
Acciones pendientes desembolso ...	-45.075,91
Pérdidas y Ganancias	178.684,45
Total pasivo	203.346,98

En Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El liquidador, don José Antonio Gort Fernández.—12.521.

SOCIEDAD CULTURAL Y EDUCATIVA LEIZARÁN, S. A.

Convocatoria de Junta General

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 7 de mayo de 2004, a las trece horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2003.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Delegación en los administradores de la facultad de ampliar el capital social según el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 20 de marzo de 2004.—Montserrat Miralles Agara, Secretaria del Consejo de Administración.—12.178.